

Montevideo, 25 de noviembre de 2019

## AVISO:

### CONVOCATORIA A DIRECTORES EFECTIVOS DEL C.E.T.P A PRESENTA VOLUNTAD DE TRASLADO

El Programa de Gestión Humana, convoca a los Directores Efectivos que aspiren a trasladarse.

Las solicitudes deben cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 56 literal b del Estatuto del Funcionario Docente.

**“Artículo 56.** Los maestros, profesores y maestro técnicos efectivos podrán, por resolución del Consejo o Dirección General respectivo, trasladarse, conservando su grado y especialidad, por las siguientes causales.

b) A solicitud del interesado, formulada ante el Consejo o Dirección respectivo y de acuerdo con la reglamentación correspondiente. Serán requisitos del otorgamiento del traslado la permanencia mínima de dos años en el escalafón del mismo departamento o circunscripción y actuación docente calificada con Bueno como mínimo (71 puntos)”

**Se deberá presentar nota dirigida a la Dirección de Programa por mail a [rrhhutu@utu.edu.uy](mailto:rrhhutu@utu.edu.uy)**

**Período: 25/11/2019 al 28/11/2019.**